CUENTA DE COBRO N° 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NIT.
890.102.006 – 1

DEBE A:

JHON CARLOS ANICHARICO HERNANDEZ, identificado con **C.C No. 1.129.484.691** expedida en Barranquilla, la suma de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($3.198.150,).** Por concepto del primer (1) pago **del 25 de Enero al 24 de Febrero del 2023** en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato **N°202300206**, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.

Favor consignar en la cuenta de ahorro **N°620275859** del BBVA.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos
(2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 01 de Marzo del 2023.

Atentamente:

JHON CARLOS ANICHARICO HERNANDEZ
C.C No. **1.129.484.691** expedida en la ciudad de Barranquilla